

# **BASES LEGALES POR LA PARTICIPACIÓN EN LA ENCUESTA SOBRE HÁBITOS DE CONSUMO FUERA DEL HOGAR**

## **Sorteo de 1 lote personalizado de productos Puleva**

### **1**

La Sociedad LACTALIS PULEVA, S.L.U., con N.I.F. B-18975599, cuya sede social está en Camino de Purchil, 66, 18004 Granada, ha publicado una encuesta on-line de libre acceso para conocer los hábitos de consumo de bebidas lácteas como los batidos fuera del hogar, en bares, cafeterías y otros establecimientos de hostelería, buscando entender mejor cómo eligen las personas consumidoras, qué valoran y cómo están evolucionando sus preferencias, para poder orientar futuros lanzamientos y adaptarnos mejor a tus gustos.

Esta promoción tiene validez únicamente en España (Península, Islas Baleares, Islas Canarias, Ceuta y Melilla).

### **2**

Este cuestionario está diseñado solo para personas a partir de 18 años, por lo que quedan excluidos los menores de edad. LACTALIS PULEVA, S.L.U. se exime y el Participante dejará indemne a LACTALIS PULEVA, S.L.U. de responsabilidad alguna en el caso de que el Participante no cumpla o falsee este requisito.

Para que una persona pueda participar en el sorteo, debe responder a todas las preguntas del cuestionario y completar al final los siguientes datos personales: Nombre y apellidos, teléfono móvil y dirección de correo electrónico. Estos datos quedarán recogidos en la base de datos de LACTALIS PULEVA, S.L.U. cuyo tratamiento se detalla en el Artículo 4.

Para que la participación se considere válida, será imprescindible completar todos los requisitos obligatorios detallados anteriormente.

Cada participante garantiza a LACTALIS PULEVA, S.L.U. la autenticidad y originalidad de la información y contenido suministrado, y se responsabiliza ante cualquier reclamación o incidencia que reciba en caso de incumplimiento de tal garantía.

LACTALIS PULEVA, S.L.U. se reserva el derecho de anular cualquier participación que se considere fraudulenta o que incumpla las condiciones definidas en el Artículo 2.

### **3**

Esta promoción comenzará el **5 de junio de 2025 y durará hasta el 18 de junio de 2025 a las 23:59 horas**, momento en el cual se dará por cerrada la encuesta, y por lo tanto la participación. No se admitirá como válida ninguna nueva participación que se produzca a partir de ese momento.

LACTALIS PULEVA, S.L.U. se reserva el derecho de realizar modificaciones sobre estos periodos, así como sobre la vigencia del sorteo, durante el transcurso de la acción.

Al finalizar este periodo hábil, y una vez se extraiga el listado de participantes que cumplan con los requisitos obligatorios y válidos en la promoción, se realizará el sorteo en la plataforma <https://www.sortea2.com/> entre todos los participantes que cumplan con los requisitos obligatorios, obteniéndose **un (1) ganador que será premiado con un (1) lote de productos Puleva personalizado en función de su preferencia, valorado en cien (100) euros.**

Además, en ese mismo sorteo se elegirán a tres (3) suplentes para el caso de no poder contactar con el ganador. Si no se pudiera contactar con ninguno de ellos los premios quedarían desiertos.

Al participante que resulte ganador se le notificará su condición de ganador a través del teléfono móvil o correo electrónico facilitado por él mismo al finalizar la encuesta. El ganador cuenta con dos (2) días naturales (48 horas desde que se le haya contactado) para la aceptación del premio, tras el cual LACTALIS PULEVA, S.L.U. le requerirá sus datos personales con su dirección postal para poder proceder a realizar el envío (gastos de envío incluidos) y entrega de su premio, así como la definición del lote de productos personalizado (el ganador elegirá los productos Puleva que le gustaría recibir, y LACTALIS PULEVA, S.L.U. le propondrá un lote basado en esa elección y que no supere el valor máximo de 100€).

LACTALIS PULEVA, S.L.U. sólo premiará a participantes residentes en España (Península, Baleares, Canarias, Ceuta y Melilla), por lo que si un participante reside en el extranjero su participación se considerará no válida.

La falta de aceptación del premio en plazo o la renuncia al mismo dará lugar a la pérdida de la condición de ganador establecida en las presentes bases, en cuyo caso se procederá a contactar con el primer usuario suplente y así sucesivamente. Si la entrega del premio no pudiera realizarse por causas imputables al ganador, se procederá a declarar dicho premio como desierto.

LACTALIS PULEVA, S.L.U. comunicará el fallo del sorteo por correo electrónico a todos los participantes, tan pronto como sea posible en base a los plazos de participación y aceptación del premio por parte del ganador definido en las presentes Bases Legales.

#### 4

En cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal, LACTALIS informa a EL INTERESADO de los siguientes aspectos básicos sobre privacidad y protección de datos:

| INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL |                         |
|---|-------------------------|
| <b>Responsable del tratamiento</b>                                | LACTALIS PULEVA, S.L.U. |

|   |  |
|---|--|
| <b>Finalidad del tratamiento</b>                      | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión de la promoción comercial y entrega de premios a los ganadores.</li> <li>• Publicidad y promoción de productos y servicios.</li> </ul>  |
| <b>Legitimación para el tratamiento</b>               | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cumplimiento de obligaciones legales.</li> <li>• Consentimiento del titular de los datos.</li> </ul>  |
| <b>Destinatarios</b>                                  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Organismos y Administraciones Públicas.</li> </ul>  |
| <b>Derechos del interesado</b>                        | Vd. tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, limitar y oponerse a su tratamiento, y ejercer su derecho a la portabilidad de los datos de carácter personal, todo ello de forma gratuita, en <a href="mailto:lopd@es.lactalis.com">lopd@es.lactalis.com</a> o a través de los otros medios indicados en la <u>Política de Privacidad</u> [ <a href="https://www.lechepuleva.es/documents/13930/29836076/PoliticaPrivacidad-LECHEPULEVA.pdf">https://www.lechepuleva.es/documents/13930/29836076/PoliticaPrivacidad-LECHEPULEVA.pdf</a> ] |
| <b>Información completa sobre protección de datos</b> | Puede consultar la información adicional y detallada en la <u>Política de Privacidad</u> .<br><a href="https://www.lechepuleva.es/documents/13930/29836076/PoliticaPrivacidad-LECHEPULEVA.pdf">https://www.lechepuleva.es/documents/13930/29836076/PoliticaPrivacidad-LECHEPULEVA.pdf</a> .  |

El participante garantiza la autenticidad de todos aquellos datos que comunique, y se compromete a mantener actualizados los mismos, siendo responsable de todos los daños y perjuicios ocasionados al Organizador o a terceros por la aportación de datos incompletos, inexactos o falsos.

## 5

No serán considerados como válidos, y por tanto quedarán fuera de concurso, los participantes que no completen los requisitos establecidos en el Artículo 2, que lo hagan pero en una fecha anterior o posterior a la vigencia de la promoción o incumplan lo estipulado en las presentes bases.

LACTALIS PULEVA S.L.U. no es responsable de las interrupciones o fallos en Internet, en las redes de comunicaciones electrónicas, fallos de software o hardware, ni por los posibles errores en la introducción y/o el procesamiento de respuestas, entregas o datos personales. En caso de producirse problemas o incidencias de este tipo, LACTALIS PULEVA S.L.U., hará todo lo que esté en su mano para corregirlas lo antes posible, pero no puede asumir ninguna responsabilidad al respecto.

## 6

LACTALIS PULEVA, S.L.U., en relación con los regalos objeto de la promoción, no responderá de los desperfectos causados por el envío o defectos de fabricación, si la reclamación se efectúa transcurridos **dos (2) días desde su recepción**. El premio se entregará al ganador mediante correo certificado con acuse de recibo. Antes de aceptar el envío que contiene el premio, el ganador debe asegurarse el envoltorio se encuentra en buen estado y sin signos de haber sido manipulado o dañado. Una vez abierto los paquetes que contienen el premio, éstos no podrán ser devueltos ni se podrán canjear por otro nuevo envío o premio. LACTALIS PULEVA, S.L.U. únicamente podrá asumir una restitución del premio en los supuestos que el ganador acredite fehacientemente que el premio no ha llegado en buen estado debido a una manipulación o incidencia en el transcurso del envío. En el resto de los casos, LACTALIS PULEVA, S.L.U. quedará liberada de cualquier responsabilidad en relación a aquel ganador.

## 7

En ningún caso el ganador podrá cambiar o canjear el regalo por otro objeto o por dinero. La sociedad LACTALIS PULEVA, S.L.U. se reserva el derecho de acortar, anular, prorrogar o modificar la presente promoción, si las circunstancias lo exigen. Su responsabilidad no se verá comprometida por este hecho.

## 8

La obtención de premios por parte de los ganadores de la Promoción está sujeta a lo dispuesto en la Normativa Tributaria vigente en cada momento.

Conforme a la normativa fiscal reguladora del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas, los premios concedidos por la participación en juegos, concursos, rifas, o combinaciones aleatorias vinculadas a la venta o promoción de bienes o servicios:

1º Estarán sujetos a la retención de IRPF conforme a la legislación tributaria vigente en el momento de la entrega de los mismos, siempre que el valor del premio sea superior a 300 euros.

2º. Se informarán en todos los casos en el modelo 190 incluso aunque no hubieran sido efectivamente sometidas a retención o a ingreso a cuenta por razón de su cuantía, así como en los supuestos en que la aplicación de las reglas establecidas al efecto en la normativa vigente hubiera determinado la aplicación de un tipo de retención o ingreso a cuenta igual a cero.

Por tanto en cumplimiento de la vigente normativa fiscal, LACTALIS PULEVA, S.L.U. practicará la correspondiente retención e ingreso a cuenta sobre el premio entregado, lo comunicará/declarará en el modelo correspondiente a la Agencia Tributaria y, en su momento, expedirá la oportuna certificación que facilite al participante el cumplimiento de sus obligaciones fiscales al tener que incorporar en su declaración de IRPF el rendimiento consistente en el premio recibido, junto con el resto de las rentas que perciba, y de cuya cuota total se podrá deducir como ya ingresada la cantidad que conste en la mencionada certificación de ingreso a cuenta.

## 9

El simple hecho de participar en esta promoción implica la aceptación pura y simple de las presentes bases legales.

## **10**

Estas bases legales se regirán de conformidad con la Ley española. Serán competentes para resolver cualquier reclamación o controversia que pudiera plantearse en relación con la validez, interpretación o cumplimiento de estas bases los Juzgados y Tribunales de Granada Capital.